

MINISTERIO DE SALUD



**Dirección General**

## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 01/2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 12 de enero del 2012

**Vistos;** el Oficio Nº 004-2012-SUB-CAFAE-HVLH y el Oficio Nº 073-2011-CAFAENSA;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 298-2009/MINSA de fecha 07 de mayo del 2009, se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, dejando sin efecto la Resolución Ministerial Nº 731-2007/MINSA;

Que, en dicho reglamento se señala la organización y funcionamiento de los Sub Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAES), estableciendo que la convocatoria al proceso para elegir a los representantes de los trabajadores se realizará en la primera quincena del mes de junio del año de la elección, procediéndose a la entrega de cargo el primer día hábil de enero del año siguiente a la elección;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 218-DG-HVLH-2011 de fecha 12 de octubre del 2011, se proclamó a los ganadores de la elección de los representantes de los trabajadores titulares y suplentes ante el Sub Cafae del hospital Víctor Larco Herrera periodo 2012 -2013;

Que, mediante Oficio Nº 073-2011-CAFAENSA, remite el Informe Nº 10-2011-CAFAEMSA-AL, a fin que tome conocimiento del mismo y proceda a evaluar y aplicar las acciones que dicho informe se recomienda, por ser el ente rector y matriz que dirime cualquier controversia en última instancia que se genere en los Sub Cafaes, conforme a lo normado en el Reglamento Interno del CAFAENSA aprobado por la R.M. Nº 298-2009/MINSA;

Que, en atención a lo informado en el párrafo precedente, se ha solicitado mediante Oficio Nº 333-2011-DG-HVLH, a la Dirección de Salud V Lima Ciudad, la nulidad de oficio de la Resolución Directoral Nº 218-DG-HVLH-2011;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 050-DG-HVLH-2011, rectificado por Resolución Directoral Nº 063-2011-DG-HVLH y modificada por la Resolución Directoral Nº 263-DG-HVLH-2011, se amplió la vigencia del mandato del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital "Víctor Larco Herrera", conformado por Resolución Directoral Nº 257-2010-DG-HVLH, hasta el 02 de enero del 2012; asimismo, se ratificó a los miembros integrantes titulares y suplentes;

Que, a través de la eficacia anticipada del acto administrativo dispuesta en el artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General -Ley Nº 27444, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad a lo previsto en el artículo 17° de la ley de procedimiento Administrativo General -Ley 27444, y en uso de las atribuciones establecidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Ampliar la vigencia del mandato con eficacia anticipada del 03 de enero del 2012 hasta el 02 de enero del 2013, del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital "Víctor Larco Herrera", conformado por la Resolución Directoral N° 050-DG-HVLH-2011, rectificado por Resolución Directoral N° 063-2011-DG-HVLH y modificada por las Resoluciones Directorales Ns° 150-2011-DG-HVLH y N° 263-DG-HVLH-2011, que se resolvió ampliar la vigencia del mandato del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital "Víctor Larco Herrera", conformado por Resolución Directoral N° 257-2010-DG-HVLH.

**Artículo 2.-** Ratificar a los integrantes del Comité de Administración del Sub Cafae Titulares y Suplentes, acorde a lo señalado en el artículo precedente quienes cumplirán sus funciones y responsabilidades hasta el 02 de enero del 2013, estando integrado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |  |                |
|--|----------------|
| • Lic. María Yarín De la Cruz de Velarde | Presidenta     |
| • CPC Rosa Yesilú Llontop Checa          | Vicepresidenta |
| • Lic. Iris Mafalda Pinto Ramírez        | Secretaría     |
| • Lic. María Patricia Canorio Álvarez    | Tesorera       |
| • CD Graciela Miriam Rodríguez Monzón    | Vocal          |
| • Sr. Robert Max Sinche Ubaldo           | Vocal          |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- |  |         |
|--|---------|
| • Lic. Romualda Rosa Rojas Estorke         | Miembro |
| • CD Javier Peña Babilinia                 | Vocal   |
| • Sra. Mercedes Del Carmen Requejo Álvarez | Vocal   |

**Artículo 3.-** Encargar a la oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el pagina Web Institucional.



Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez  
Director General  
C. N. P. 15892 - R. N. E. 7950

CHRS/JRTB/MYRV.

**Distribución:**

Oficina de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Personal  
Miembros del Comité del Sub Cafae del HVLH.  
Archivo